



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 18 de julio del 2002
No. 14

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza a la empresa Consorcio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V., el cambio de densidad, intensidad y altura en un predio ubicado en Avenida Estado de México, número 301 oriente, Barrio de Santiaguito, Municipio de Metepec, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2495, 2654, 2541, 2667, 2668, 2669, 2674, 2566, 888-B1, 889-B1, 2369, 1297-A1, 2370, 2364, 881-B1, 879-B1, 878-B1, 880-B1, 2617, 2624, 2625, 2623, 2612, 2530, 1296-A1, 937-B1, 2491, 2492 y 2528.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2665, 2627, 2629, 2632, 1417-A1, 2622, 2561, 2567, 2565, 2676, 2677, 2671, 2672, 2675, 2673, 2482, 2555, 2670 y 2586.

“2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULOS 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; ARTICULO OCTAVO TRANSITORIO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO (ABROGADA), Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 7173) de fecha veinticinco de enero del año dos mil dos, la empresa Consorcio de Ingeniería Integral, Sociedad Anónima de Capital Variable, solicitó al Director General de Operación Urbana el cambio de densidad,

intensidad y altura para el predio ubicado en avenida Estado de México número 301 oriente, barrio de Santiaguito, Municipio de Metepec, Estado de México, con superficie de 23,467.00 metros cuadrados.

- Que mediante oficio 20602A/213/02 de fecha catorce de febrero del año dos mil dos, el Director General de Operación Urbana emitió la factibilidad al cambio de densidad, intensidad de construcción y altura solicitado.
- Que mediante escrito de fecha veintiséis de junio del año dos mil, se presentó solicitud de cambio de densidad, intensidad de construcción y altura.
- Que se acreditó la propiedad del predio con superficie de dos hectáreas treinta y cuatro áreas y sesenta y siete centiáreas (23,467.00 metros cuadrados) a favor de la empresa Consorcio de Ingeniería Integral, Sociedad Anónima de Capital Variable según Escritura Pública número 98,092 de fecha veinticinco de junio del año dos mil uno, tirada ante la fe del Notario Público número 3 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 760, Volumen 433, Libro Primero, Sección Primera, de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil uno.
- Que mediante Escritura Pública número 26,000 de fecha veintisiete de enero de mil novecientos setenta y siete, tirada ante la fe del Notario Público número 32 del Distrito Federal, se hizo constar el contrato de Sociedad Anónima de Capital Variable por el que se constituye Consorcio de Ingeniería Integral.
- Que mediante Escritura Pública número 11,914 de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres, tirada ante la fe del Notario Público número 1 del Distrito Judicial de El Oro, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de la sociedad denominada Consorcio de Ingeniería Integral, Sociedad Anónima de Capital Variable.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, clasifica al referido predio como Habitacional de Muy Baja Densidad, donde no contempla la densidad, intensidad y altura requeridos para el proyecto solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispuso que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las

- características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señaló que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
 - Que a fin de atender la solicitud al cambio de densidad, intensidad y altura es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
 - Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Metepec mediante oficio número HAM/PM/116/02 de fecha once de abril del año dos mil dos, emite su opinión favorable para llevar a cabo una lotificación en condominio para 60 viviendas.
 - Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano número EIU/FR-024-02 de fecha ocho de julio del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano en Toluca-Ixtapan de la Sal de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.
 - Que se cuenta con el Dictamen de Capacidad, incorporación e Impacto Vial, según oficio número 21101/597/2001 de fecha veintinueve de marzo del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, dictamen que fue reconsiderado en cuanto a las obras y acciones normadas mediante el oficio número 21101/2264/01 de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil uno.
 - Que se cuenta con el Dictamen de Impacto Ambiental número 21203/RESOL/233/01 de fecha primero de junio del año dos mil uno, emitido por la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México.
 - Que mediante oficio APAS/DG/440/02 de fecha cuatro de junio del año dos mil dos, la Dirección General de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec, expidió la correspondiente factibilidad de servicios de agua potable y drenaje.
 - Considerando la fecha de la solicitud de opinión preliminar para el incremento de cambio de densidad, intensidad y altura y la de los dictámenes emitidos, el asunto que nos ocupa se inició durante la vigencia de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, abrogada por el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, por lo que puede afirmarse que este asunto se encuentra en trámite, acordando procedente continuar el mismo en los términos y formalidades de la citada

ley, conforme a lo previsto en el artículo octavo transitorio del Código Administrativo del Estado de México.

- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Metepec, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a la empresa Consorcio de Ingeniería Integral, Sociedad Anónima de Capital Variable, el cambio de densidad de 600.00 a 220.00 metros cuadrados como lote privativo; del cambio de altura de 2 a 3 niveles y 9.00 metros como máximo para 25 viviendas y del cambio de intensidad máxima de construcción de 0.8 a 0.1 veces el área del predio para 35 viviendas y de 0.8 a 1.06 veces el área del predio para 25 viviendas; para el predio ubicado en Avenida Estado de México número 301 oriente, Barrio de Santiaguito, Municipio de Metepec, Estado de México, con superficie de 23,467.00 metros cuadrados, donde se construirán 60 viviendas.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia de uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de densidad, intensidad y altura que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano número EIU/FR-024/02 de fecha ocho de julio del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Toluca-Ixtapan de la Sal, de la Dirección General de Operación Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; al Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial número 21101/597/2001 de fecha veintinueve de marzo del año dos mil uno, así como a la reconsideración de dicho dictamen número 21101/2264/01 de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil uno, expedidos por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al Dictamen de Impacto Ambiental número 21203/RESOL/233/01 de fecha primero de junio del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología; estas dependencias del Gobierno del Estado de México; además deberá cumplir con lo estipulado en la Factibilidad de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado expedida por la Dirección General de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec, mediante oficio APAS/DG/440/02 de fecha cuatro de junio del año dos mil dos.

- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 144 fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Tesorería Municipal de Metepec una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "C", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los diez días del mes de julio del año dos mil dos.

EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA

**ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. MARIA DEL CARMEN REYES ARAIZA.

En el expediente número 19/2002, se encuentra radicado ante este juzgado el juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por AGUSTIN SALGADO AGUIRRE en contra de MARIA DEL CARMEN REYES ARAIZA ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 194 del Código Procesal Civil, a fin de que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, debiendo comparecer por sí, por apoderado o por gestor para que lo represente en el presente juicio, apercibido que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Chalco, México, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos. Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

El Ciudadano Secretario de Acuerdos del Juzgado Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, procede a fijar el presente edicto en la puerta de este juzgado, por medio del cual se cita a la parte demandada señora MARIA DEL CARMEN REYES ARAIZA, así como en su último domicilio en lote 6, manzana 52, en la calle Hortensia de la Colonia Jardines de Chalco, Estado de México, para que comparezca ante este H. Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, lo que se fija a los veintisiete días del mes de julio del dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

2495.-4, 18 julio y 1 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

(ALMONEDA).

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 327/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUETA ELIZALDE CARDENAS, en contra de BLANCA SILVIA PINEDA ALVAREZ, señalándose las diez treinta horas del día quince de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de un vehículo marca Ford, tipo Escort, modelo mil novecientos noventa y ocho, con número de serie IFABP13P3WW198, motor cuatro cilindros, con placas de circulación número LXX1310 del Estado de México. Sirve de base para el remate la cantidad de \$83,500.00 (OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal dicha cantidad por tratarse de juicio ejecutivo mercantil.

Convóquense pastores y publíquense los edictos por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Texcoco, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.- Se expiden a los once días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

2654.-16, 17 y 18 julio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

JUAN CARLOS MANZO RUIZ.

Se hace de su conocimiento que la señora LUZ MARIA MARTHA MEJIA, bajo el expediente 524/02, promueve en su contra divorcio necesario, fundándose para ello en los siguientes hechos de manera sucinta se narra: 1.- Con fecha diecisiete de abril de mil novecientos noventa y uno la suscrita y el señor JUAN CARLOS MANZO contrajimos matrimonio bajo el régimen de separación de bienes. 2.- De nuestro matrimonio procreamos tres hijos de nombres LUCERO PARIS JHOSEFIN, NANCY FERNANDA Y JUAN CARLOS todos ellos de apellidos MANZO MEJIA. 3.- El domicilio conyugal lo establecimos en privada de Naranjos, número uno, de la Colonia Ejidos de San Cristóbal en Ecatepec de Morelos. 4.- En fecha ocho de enero de mil novecientos noventa y cinco el señor JUAN CARLOS MANZO RUIZ abandono el domicilio conyugal. 5.- Desde la fecha en que abandono el domicilio conyugal, ha dejado de proporcionar pensión alimenticia, para sus menores hijos y la suscrita. 6.- Lo cual se acredita con la causa penal 684/95, en donde se denunció el abandono de familiares, ante el Juez Segundo Penal de Cuantía Menor de Ecatepec de Morelos, México. 7.- Desde el día ocho de enero de mil novecientos noventa y cinco he dejado de vivir maritalmente con el demandado. El Juez por auto de fecha tres de mayo del año en curso, le dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha veintisiete de junio del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden el presente a los tres días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

2541.-8, 18 y 30 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

En el expediente número 207/02, ESAU GUTIERREZ MAIZ, en su calidad de colateral del de cujus, promueve la sucesión intestamentaria a bienes de HUGO GUADALUPE

GUTIERREZ MAIZ, por lo que la Juez del Conocimiento, por auto de fecha dos de julio del año en curso se ordenó fijar aviso en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar, publíquense por dos veces de siete en siete días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el último domicilio del autor de la herencia o de la jurisdicción de la Juez, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, a fin de que comparezcan al Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días.-Dado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma, México, a los nueve días del mes de julio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

2667.-18 y 29 julio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 319/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. PEDRO PABLO PORTILLO SAUCEDO, apoderado general para pleitos y cobranzas del BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C., en contra de AURELIO GARCIA GARDUÑO, el C. Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio mandó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado, en el presente juicio consistente en: Un inmueble embargado en este juicio, mismo que se encuentra ubicado en la comunidad de Santa Ana Nichi, Municipio de San Felipe del Progreso, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, bajo la partida número 304, fojas 42, libro primero, sección primera, volumen 31, de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 275.00 metros con Jacinto Alvarez Garduño; al sur: en dos líneas 37.00 y 143.00 metros con Alejandro García Garduño; al oriente: 161.00 metros con Epitacio García Garduño; al poniente: 225.00 metros con Pompello García y 69.00 metros con Alejandro García Garduño, con una superficie aproximada de 9-21-78 metros cuadrados.

Señalándose las once horas del día veintidós de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el inmueble la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL cantidad fijada en atención al avalúo, rendido por el perito tercero en discordia ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en la tabla de avisos de este H. Juzgado; y en la tabla de avisos de ese Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los cinco días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

2668.-18, 24 y 30 julio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

DECLARACION DE AUSENCIA.

LUIS MARTINEZ HUERTA. Se hace de su conocimiento que se dictó el día veinte de septiembre de mil novecientos noventa y seis, una sentencia en los autos del expediente número 1065/93-1, relativo al Juicio Declaración de Ausencia, promovido

por la señora SARA ALBA IBARRA, la que en sus puntos resolutiveos dicen: PRIMERO.- Por lo expuesto en el único considerando de esta resolución se declara formalmente la ausencia del señor LUIS MARTINEZ HUERTA. SEGUNDO.- Esta declaración de ausencia deberá publicarse por tres veces en dos periódicos de mayor circulación del último domicilio del ahora ausente con intervalo de quince días y en su caso dichos edictos, remítanse al Cónsul que corresponda, publicación que deberá repetirse cada dos años hasta que se declare la presunción de muerte del ahora ausente, debiéndose observar lo establecido por el capítulo III, del título undécimo del libro primero de la Ley Sustantiva Civil.

Para su publicación por tres veces con intervalos de quince días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Dado a los once días del mes de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

2669.-18 julio, 8 y 29 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Expediente número 113/2000, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO S.N.C., a través de su apoderado legal Licenciado SIMON HERNANDEZ DOMINGUEZ, en contra de LUIS BENITEZ UGARTE Y GRISELDA BENITEZ UGARTE, la Jueza del conocimiento señaló las once horas del día siete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, siendo este: inmueble conocido como Rancho "El Cirián", ubicado en el Paso de la Arena, municipio de Tejujpic, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: trescientos siete metros noventa y cuatro centímetros con Juvenal Jaramillo Avilés; al sur: trescientos cuarenta y seis metros, setenta y tres centímetros con Erasmo Benítez Ugarte y Justo Benítez U.; al oriente: doscientos treinta y cuatro metros, sesenta y un centímetros con el río de los Sabinos y al poniente: ciento cuarenta y siete metros con treinta y tres centímetros con Erasmo Benítez U., y Zacarías Ríos "J", con una superficie de: cuatro hectáreas nueve áreas y cincuenta centiáreas (4-09-50); inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 1011-410, a fojas ciento treinta y siete frente, volumen XXVII del libro primero, sección primera de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, por una sola vez, en términos de ley, y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL; cantidad en que fue valuado dicho bien por el perito designado en autos, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes; asimismo, convóquese postores.

Dado en Temascaltepec, México, a los ocho días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

2674.-18 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

En el expediente número 346/2002, los C.C. GONZALO GARCIA LOPEZ, CARLOS GARCIA LOPEZ Y MARIO GARCIA LOPEZ, promueven en la vía de Jurisdicción Voluntaria las diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en la calle de José María Pino Suárez número 71, Santa Ana Tlapatlán, municipio de Toluca, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.60 metros con calle de José María Pino Suárez, al sur: 20.20 metros con Leandro García Lara, al oriente: 63.00 metros con Lorenzo Hernández, y al poniente: 63.00 metros con Erasto Peña; los promoventes han venido poseyendo el citado inmueble desde hace más de cinco años en calidad de propietarios.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los tres días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

2566 -10, 15 y 18 julio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 372/2002.

C. JOSE JESUS ISIDORO PERERA KUYOC.

MARTHA RUTH RAMOS RIVERA, le demanda el divorcio necesario, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial me que une con el demandado SR. JOSE JESUS ISIDORO PERERA KUYOC, desde el pasado cinco de diciembre de 1981, por que en la especie se ha actualizado la causal de divorcio prevista en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil Vigente para el Estado de México, independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualquiera de ellos B).- El señalamiento, constitución, fijación y pago de una pensión alimenticia provisional y definitiva de por lo menos cincuenta por ciento de las percepciones económicas, ordinarias y extraordinarias que perciba con motivo de su empleo, a favor de los menores hijos de nuestro matrimonio de nombres LAURA GUADALUPE GIOVANNI, LUIS ALBERTO de apellidos PERERA RAMOS y a favor de la actora MARTHA RUTH RAMOS RIVERA, por todo el tiempo que dure el trámite de divorcio necesario que aquí inicia y por todo el tiempo que en lo futuro los necesitemos los acreedores alimentistas. C).- La pérdida de la patria potestad sobre los menores hijos del matrimonio de nombres LAURA GUADALUPE GIOVANNI, LUIS ALBERTO de apellidos PERERA RAMOS. D).- La guarda y custodia provisional y luego definitiva de nuestros menores hijos anteriormente mencionados. E).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se presente en este Juzgado, a contestar la instaurada en su contra, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las personales por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación en esta Ciudad, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a veinte de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

888-B1.-25 junio, 5 y 18 julio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

PEDRO SALINAS DOMINGUEZ.

Se hace de su conocimiento que MARIA EUGENIA GARCIA GARCIA, en el expediente registrado bajo el número 195/2002, en la vía ordinario civil sobre divorcio necesario, le demandó las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el demandado señor PEDRO SALINAS DOMINGUEZ, desde el ocho de diciembre de mil novecientos ochenta, por la causal de separación de los cónyuges por más de dos años, fundada en el artículo 253, fracción XVIII del Código Civil para el Estado de México, b).- Como consecuencia de lo anterior la anotación marginal en el acta de matrimonio número 100, foja 100 del libro primero de fecha ocho de diciembre de mil novecientos ochenta, en la Oficialía número 1, del municipio de Chiconcuac, Estado de México en términos de lo dispuesto por el artículo 274 del Código Civil, c).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine o para el caso de oponerse temerariamente a la presente demanda, en términos de lo dispuesto por el artículo 241 del Código de Procedimientos Civiles. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiendo al demandado que pasado ese término si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley Procesal prealudida, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la citación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, Texcoco de Mora, Estado de México a veintiuno de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

889-B1.-25 junio, 5 y 18 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

C. EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ:

Se le hace saber que en el expediente número 164/2002, la señora AMALIA HURTADO CAMARGO, le demanda la disolución del vínculo matrimonial (divorcio necesario), prevista por la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México y demás prestaciones, por lo que la Juez del conocimiento, por auto de fecha tres de junio del año en curso, ordenó emplazarse a la parte demandada señor EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días ocurra a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las siguientes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, dado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma, México, a los trece días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras.-Rúbrica.

2369.-26 junio, 8 y 18 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec, México, con residencia en Coacalco, Estado de México, GALVAN CASTAÑEDA MARIA MAYELA Y SERGIO FLORES DIAZ, promovieron juicio ordinario civil usucapión, en contra de ANTONIO MORA GARDUÑO Y OFELIA GALVAN DE MORA, registrado en el expediente número 245/02, respecto del inmueble ubicado en calle Aretillos manzana 103, lote 27, número oficial 87, fraccionamiento Villa de las Flores, anteriormente fraccionamiento Unidad Coacalco, en Coacalco, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 18.00 m con lote 8, al sur: 18.00 m con lote 26, al oriente: 07.00 m con lote 48, al poniente: 07.00 m con calle Aretillos. Con una superficie total de ciento veintiséis metros cuadrados, el juez ordenó la publicación de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda con fecha 04 de octubre de 1990, los suscritos venimos poseyendo el inmueble por más de diez años a título de propietarios de buena fe en forma pública, pacífica, continúa y en forma ininterrumpida, encontrándonos actualmente pagando las contribuciones que genera dicho inmueble como lo son agua, luz, predio, etc. Haciéndole de su conocimiento que la causa generadora de la posesión de dicho inmueble lo es la venta que del mismo hicieron a nuestro favor los C.C. ANTONIO MORA GARDUÑO Y OFELIA GALVAN DE MORA, mediante contrato de compraventa celebrado en la misma fecha cuatro de octubre de mil novecientos noventa, y desde entonces los vendedores ya mencionados nos dieron la posesión física del inmueble.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población en donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Coacalco, México, 07 de junio del 2002.-Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

1297-A1.-26 junio, 8 y 18 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. XÓCHITL MAYORGA DE ALTAMIRANO.

AIDA RUBI HERNANDEZ ALFARO Y NORA ESTHER HERNANDEZ ALFARO, por su propio derecho, en el expediente número 335/2002, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número veintiuno, manzana trescientos seis, Colonia Aurora (hoy Benito Juárez), Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de ciento cincuenta y tres metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros con lote veinte; al sur: diecisiete metros con lote veintidós; al oriente: nueve metros con lote cuarenta y cuatro y al poniente: nueve metros con calle Rosita Aivírez. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aun las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil dos.-Day fe.- Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México. Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.
2370.-26 junio, 8 y 18 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: JUANA CANO ARREOLA.

JUANA CANO ARREOLA, en el expediente 279/02, que se tramita en este H. Juzgado, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por JORGE DE LA CRUZ MARCOS, en contra de JUANA CANO ARREOLA, de quien reclama las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que me une con la C. JUANA CANO ARREOLA en atención a la causal prevista XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en la entidad, así como las consideraciones de hecho que más adelante precisaré. B) La guarda y custodia de nuestros menores hijos que procreamos durante el matrimonio conyugal. C) El pago de gastos y costas judiciales que se originen con motivo del presente juicio, hasta su total conclusión. Fundo la presente demanda en los siguientes hechos: 1. En fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y nueve contrae matrimonio civil con la ahora demandada bajo el régimen de Sociedad Conyugal ante el Oficial del Registro Civil de Temoaya, México. 2. Durante nuestra unión procreamos a los menores ARMANDO, KARINA Y JESUS ANGEL de apellidos DE LA CRUZ CANO. 3. Establecimos nuestro domicilio conyugal en la casa de mi señor padre. 4. Durante los primeros años de nuestro matrimonio la vida era buena y estable pero a partir de los últimos años empezamos a tener diversos problemas entre el suscrito y mi esposa. 5. De esta manera las peleas se suscitaban con frecuencia por lo que decidimos divorciarnos, para lo cual acudimos con el Oficial Conciliador de Temoaya para enterarlo de nuestras pretensiones y redactar el Acta Informativa. 6. Desde la fecha en que comparecimos ante el mencionado Oficial dejamos de vivir juntos, el suscrito únicamente les pasaba una pensión para sus menores hijos que seguían viviendo con su madre en la casa de mi señor padre, pero aproximadamente hace tres meses se fue a su tierra natal que es el estado de Oaxaca y hasta ahora no ha vuelto con mis hijos.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiocho de mayo del año dos mil dos, e ignorándose su domicilio, se le emplaza a la demandada, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarla, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibida de que si pasado ese término no lo hiciere, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y por boletín judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad.- Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los siete días del mes de junio del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

2364.-26 junio, 8 y 18 julio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

ELENA LOGINOVA ANATOLIEVNA.

Se hace de su conocimiento que ISMAEL GARCIA RODRIGUEZ, en el expediente registrado bajo el número 754/2001, en la vía ordinaria civil sobre cesación de pensión alimenticia, le demandó las siguientes prestaciones: A).- La cesación de obligaciones alimenticia a favor del menor VLADIMIR GARCIA LOGINOVA, en virtud de la incorporación del acreedor alimentario al domicilio del deudor, atento a lo que disponen los artículos 292 del Código Civil en vigor en relación con el 223 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. B).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine para el caso de que se oponga temerariamente a la presente demanda. Haciéndole saber que, debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última de las publicaciones ordenadas, apercibiendo a la demandada que pasado ese término de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley Adjetiva de la materia, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure la citación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Texcoco de Mora, Estado de México, a veinticinco de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

881-B1.-25 junio, 5 y 18 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. MARIA TERESA SEGURA SEGURA.

La C. MARIA TERESA AZPIROZ RIVERO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 306/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, y le demanda la usucapión respecto del bien inmueble consistente en el lote de terreno marcado con el número dos del terreno sin denominación especial que se encuentra ubicado en el poblado de San Nicolás Tlaminca, Municipio de Texcoco, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, la primera de doce metros noventa centímetros con lote uno de la misma subdivisión, y la segunda de treinta metros con diez centímetros con el señor Salathiel López, al sur: veinte metros con camino público; al oriente: ochenta y un metros, con la señora María Luisa Segura Talavera; y al poniente: en dos líneas, la primera de sesenta y siete metros con camino público y la segunda de treinta y un metros con el lote uno de la misma subdivisión. Con una superficie aproximada de dos mil cuatrocientos diecinueve metros con veinticinco centímetros cuadrados; el Ciudadano Juez dio entrada a la demanda, y como la actora ignora el domicilio de la demandada, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la demandada, que si pasado ese término no comparece al juicio, se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda, en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta localidad, se expiden en Texcoco, México, a treinta de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.- El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

879-B1.-25 junio, 5 y 18 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 433/2002.

JOSE REFUGIO ACERO ROJAS, en el expediente número 433/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre otorgamiento y firma de escritura, promovido por JOSE REFUGIO ACERO ROJAS, en contra de SALOMON JOEL GARCIA MARTINEZ, le demandó las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento por el demandado ante notario público de la escritura de compraventa respecto al inmueble ubicado en calle Nogales, Casa 9-A, manzana 28, lote 22, de la Colonia Izcalli Ixtapaluca, Estado de México, y al pago de gastos y costas que el presente Juicio origine. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fíjese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar. Expedidos en Ixtapaluca, México, a veinte de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

878-B1.-25 junio, 5 y 18 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. MAGDALENA MALDONADO MENDEZ.

La C. TERESA AZPIROZ RIVERO, por su propio derecho ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número, 162/2002, le demanda la usucapión, respecto del lote 1, del terreno sin denominación especial ubicado en San Nicolás Tlaminca, Municipio y Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.90 m con Salathiel López; al sur: 12.90 m con lote 2 de la misma subdivisión; al oriente: 31.00 m con lote 2 de la misma subdivisión y al poniente: 31.00 m con camino público, con una superficie de 399.00 m2. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibida que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

880-B1.-25 junio, 5 y 18 julio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 136/2001-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por IGNACIO CARDOSO CUEVAS en contra de JOSE ELIAS RODRIGUEZ MIRANDA, el Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, señaló las doce horas del día veintinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el bien mueble embargado y que lo es una camioneta marca Chrysler, Gran Voyager "LE" 4 puertas, modelo 1996, motor hecho en USA, 3.8 LTV-6, serie TB437318, placas LLC-7575 del Estado de México, factura número 10110, de fecha 04 de junio de 1996, expedida por "Kasa Automotriz S. A. de C. V.", características en óptimas condiciones, carrocería en color verde olivo, parabrisas y cristales completos, espejos laterales, facias delantera y trasera completas, laterales, puertas y cofre sin daño alguno, equipamiento: aire acondicionado, asientos eléctricos, bolsas de aire al frente y laterales, cristales eléctricos, control de tracción frenos ABS, seguros eléctricos, puertas laterales y traseras eléctricas y tapicería de piel. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$134,000.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que se convoca a postores, a la celebración de la almoneda de referencia debiéndose publicar por tres veces de tres en tres días, debiendo mediar siete días entre la última publicaciones del último edicto y la almoneda, dicha publicación deberá hacerse en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Los que se expiden a los nueve días del mes de julio del año dos mil dos.-Metepec, México, a 09 de julio del 2002.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

2617.-15, 18 y 23 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

SIMEON HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve por su propio derecho, en el expediente número 486/2002, diligencias de jurisdicción voluntaria, la información ad-perpetuum, respecto del inmueble denominado el "El Calvario", el cual se ubica en calle Francisco Villa s/n, antes denominado Callejón del Pozo, del poblado de Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Constantino Hernández Arellano, al sur: 20.00 m con Pedro Fragoso Durán, al oriente: 10.00 m con Juan Pérez Solís, al poniente: 10.00 m con Francisco Villa antes Callejón del Pozo. Con una superficie de 200.00 m2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los cuatro días del mes de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2624.-15, 18 y 23 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

ESPERANZA TORRES MONROY, promueve por su propio derecho, en el expediente número 488/2002, diligencias de jurisdicción voluntaria, la información ad-perpetuum, respecto del inmueble denominado el "Barranca", el cual se ubica en calle del Pino, sin número del poblado de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 m con Felipe Rivero Cervantes, al sur: 30.00 m con calle Cerrada del Pino, al oriente: 9.00 m con barranca, al poniente: 8.15 m con calle del Pino. Con una superficie de 231.00 m2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los cuatro días del mes de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2625.-15, 18 y 23 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

ESPERANZA TORRES MONROY, promueve por su propio derecho, en el expediente número 487/2002, diligencias de jurisdicción voluntaria, la información ad-perpetuum, respecto del inmueble denominado el "Tlalzompa", el cual se ubica en avenida Industria, sin número del poblado de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.50 m con Raquel Martínez, Susana Cedillo Alemanal, al sur: 41.00 m Tomás Crespo, al oriente: 12.25 m con Roque Gallardo, al poniente: 12.25 m con avenida Industrial. Con una superficie de 481.00 m2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los cuatro días del mes de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2623.-15, 18 y 23 julio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 235/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM-ATLANTICO a través de su apoderado legal, LICENCIADO ARTURO DURAN LARA, en contra de MIGUEL MERCADO ESPINOZA, por auto de fecha veintiocho de junio del año dos mil dos, se señalaron las once horas del día veintitrés de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo la celebración de la tercera almoneda de remate del bien inmueble siguiente: Ubicado en casa número 7, del Fraccionamiento Los Girasoles en el Barrio de La Purísima, San Francisco Coahuasco, Metepec, México, con los siguientes datos registrales, partida 148-10759, del volumen 358, libro primero, sección primera, a fojas 14 de fecha 6 de septiembre de 1994, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.50 m con lote 5, al sur: 8.50 m con lote 3; al oriente: 7.10 m con calle Los Girasoles; al poniente: 7.10 m con propiedad privada, con una superficie total de: 60.35 metros cuadrados, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió como base para la segunda almoneda y que fue la cantidad de \$333,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), con deducción del diez por ciento resultando la cantidad de \$299,700.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada en el domicilio en el cual fue emplazado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

2612.-12, 18 y 24 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el expediente 330/2002, VICTORINO RESENDIZ UGALDE Y ANASTASIO RESENDIZ UGALDE, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión, en contra de MARIA DE LOS ANGELES NUÑEZ PRIETO, respecto del predio de una fracción del predio denominado "Granja las Nieves", actualmente ubicado en la calle Cerro del Peñón, lote veintinueve, de la manzana cuarenta, ubicado en la Colonia Santa María Nativitas, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.80 m con lote 30, al sur: 12.80 m con lote 28, al oriente: 11.00 m con calle Cerro del Peñón, al poniente: 11.00 m con Zenaida Cruz Chávez. Con una superficie de 140.80 metros cuadrados y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, notifíquese y emplácese a la parte demandada por edictos y publiquense estos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. Fijese además en los tableros de avisos de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl y en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado. Se expiden los presentes a los doce días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, México, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

2530.-8, 18 y 30 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 169/2002-1a.

FRANCISCO MOLINA, por su propio derecho, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de MARIA TERESA GARCIA GAMINDE Y ACOSTA, respecto del inmueble ubicado en la propiedad del terreno y construcción que se encuentra ubicado en la calle Carabela número 41, lote 28, manzana 9, sección B, del predio denominado El Vivero, conocido como el Fraccionamiento Xalostoc, ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, actualmente San Miguel Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie total de: 266.94. En consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a la señora MARIA TERESA GARCIA GAMINDE Y ACOSTA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; Ecatepec de Morelos, veinte de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1296-A1.-26 junio, 8 y 18 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY.

JOSE EDUARDO MONTERO OLIVERA, por su propio derecho, en el expediente número 58/02, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número once, manzana treinta y tres, calle Reloj, número oficial ciento noventa y tres, Colonia Metropolitana, Primera Sección, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y colinda: al norte: 16.90 m con lote 12; al sur: 16.90 m con lote 10; al oriente: 8.05 m con lote 46; al poniente: 8.05 m con calle Reloj, con una superficie total de 138.05 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en consulta; fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria de Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

937-B1.-5, 18 y 30 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

El señor ALFREDO DURAN FLORES, ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, promueve diligencias de Inmatriculación, registradas bajo el expediente número 512/2002, respecto del inmueble sin nombre, que se encuentra ubicado en el municipio de Chiconcuac, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.50 m linda con Enrique Alferez Diaz; al sur: 6.50 m linda con Privada Buenos Aires; al oriente: 4.50 m linda con Celso Romero Ramirez; al poniente: 4.50 m linda con Magdalena Castillo, con una superficie aproximada de 29.25 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

2481.-4, 18 julio y 1 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 541/2002-1.
PRIMERA SECRETARIA.

JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ RUIZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Tlatel", que se encuentra ubicado en el poblado de San Pablito, municipio de Chiconcuac, Estado de México, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 53.00 m y linda con Lucio Hernández Ruiz; al sur: 43.00 m y linda con Remedios Rodríguez Ruiz y Angel Rodríguez Ruiz; al oriente: 18.50 m y linda con Luis Zavala Alba; y al poniente: 19.00 m y linda con la calle Tlatel, con una superficie de 900.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación, Texcoco, México, a primero de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

2482.-4, 18 julio y 1 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 329/2002.

En los autos del expediente número 329/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por ANASTACIO RESENDIZ UGALDE, en contra de MARIA DE LOS ANGELES NUÑEZ PRIETO, respecto de una fracción del predio denominado Granja Las Nieves, lote cuatro, manzana cuarenta, ubicado en la Colonia Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Atenco, Estado de México, en calle Volcán Tocana, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.30 m con Zenaida Cruz Chávez, al sur: 13.30 m con Jacinto Hernández Valente, al oriente: 11.05 m con calle Volcán Tocana, al poniente: 11.05 m con lote veintiocho. Con una superficie de 146.96 m2.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, Chimalhuacán, México, a doce de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.
2529.-8, 18 y 30 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2983/02, ALFREDO MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Texcalco", mide y linda: al norte: en dos lados, el primero de 196.034 m con Manuel Suárez Cruz y el segundo en 54.809 m con Amador Martínez Elizalde, al sur: en dos lados, el primero de 196.00 m con Hermenegilda Soto Hernández y el segundo en 37.03 m con Agustín Sandoval, al oriente: en 138.52 m con Severino Díaz Rodríguez, al poniente: en 141.148 m con Micaela Núñez Velázquez. Superficie aproximada de: 33,337.65 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 5 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2555.-10, 15 y 18 julio.

Exp. 2984/02, CARLOS RIVERO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Xinoco", mide y linda: al norte: en 54.870 m con Obras y Urbanización, S.A. de C.V., al sur: en dos lados, el primero de 34.454 m con Barranca y el segundo en 30.000 m con Olga Escalante, al oriente: en 178.831 m con Gregorio Cortés Gil, al poniente: en 186.941 m con David Rivero Gutiérrez. Superficie aproximada de: 10,875.941 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2565.-10, 15 y 18 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 642/181/02, JULIAN FILOGONIO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 18, Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 29.88 m con Alfonso Garcia; al sur: 29.88 m con Prócoro Arenas Medina; al oriente: 8.46 m con Av. Morelos; al poniente: 8.46 m con José Mendoza Ayaal. Superficie de 252.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 8 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
2627.-15, 18 y 23 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 644/182/02, ELVIA VAZQUEZ CERON, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno rústico, ubicado en el paraje denominado "El Barro", en jurisdicción del municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 10.00 y 26.00 m con camino; al sur: 35.00 m con Celerina Vázquez Cerón; al oriente: 43.70, 13.00 y 5.30 m con Elías Zamora; al poniente: 68.80 m con camino. Superficie aproximada de 2,143.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2629.-15, 18 y 23 julio.

Exp. No. 645/183/02, CELERINA VAZQUEZ CERON, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno rústico, ubicado en el paraje denominado "El Barro", en San Juan, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 35.00 m con Elvia Vázquez Cerón; al sur: 9.00 y 8.50 m con propiedad privada, 5.00 y 7.30 m con Elías Zamora; al oriente: 19.00, 30.00, 12.50, 9.00, 6.10, 2.25, 6.00 y 5.30 m con Elías Zamora y Suc. de Julia Jaramillo; al poniente: 92.60 m con camino. Superficie aproximada de 2,143.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2629.-15, 18 y 23 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 1164/07/02, HERACLIO MARTINEZ CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Toloache, ubicado en calle 5 de Febrero, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 37.60 m con Plaza El Toloache, al sur: 38.80 m con Pedro Hernández González, al oriente: 10.00 m con calle 5 de Febrero, al poniente: 10.00 m con vereda vecinal. Superficie aproximada de: 382.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2632.-15, 18 y 23 julio.

Exp. 3596/185/02, NICOLÁS MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alvaro Obregón 21, San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.00 m con Salvador Echevestre, al sur: 24.00 m con Luis Bello, al oriente: 8.60 m con Mateo Martínez G. y paso de servidumbre a calle Alvaro Obregón, al poniente: 8.60 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 206.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2632.-15, 18 y 23 julio.

Exp. 3597/186/02, EDUARDO HUERTA GARIBAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Benito Juárez S/N, lote 626 Int. 1 San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con Huerta Silva Rosalío, al sur: 16.45 m con paso de servidumbre, al oriente: 7.33 m con Angel Huerta Garibay, al poniente: 7.35 m con Teresa Huerta Garibay. Superficie aproximada de: 118.93 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2632.-15, 18 y 23 julio.

Exp. 3598/187/02, ANGEL HUERTA GARIBAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Benito Juárez, lote 626, Manzana S/N, San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.35 m con Huerta Silva Rosalío, al sur: 18.28 m con paso de servidumbre, al oriente: 7.00 m con calle Benito Juárez, al poniente: 7.33 m con Eduardo Huerta Garibay. Superficie aproximada de: 131.22 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2632.-15, 18 y 23 julio.

Exp. 3356/188/02, NICOLAS MARTINEZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alvaro Obregón, manzana S/N, lote 21, San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 26.37 m con Guadalupe Martínez Silva, al sur: 26.15 m con paso de servidumbre, al oriente: 7.70 m con calle Alvaro Obregón, al poniente: 6.88 m con Mateo Martínez Gutiérrez. Superficie aproximada de: 191.44 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2632.-15, 18 y 23 julio.

Exp. I.A. 3639/295/02, ESTEBAN GONZALEZ PATIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Cueva del Turiz, en el pueblo de Madin Viejo, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 33.95 m con predio particular, al sur: 39.95 m con predio particular, al oriente: 44.90 m con predio particular, al poniente: 44.90 m con predio particular. Superficie aproximada de: 1500.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2632.-15, 18 y 23 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 870/34/02, JUAN QUIROZ IZQUIERDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Santillanco en San Miguel Chalma en la calle 20 de Noviembre número 16, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20 m con Angel Mancilla, al sur: 20.00 m con Alberto Ledezma, al oriente: 10.00 m con camino público, al poniente: 10.00 m con Angel Mancilla. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 28 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2632.-15, 18 y 23 julio.

Exp. 2353/65/02, RICARDO ALEJANDRO HILARIO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lerdo de Tejada # 54 Col. San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con Lerdo de Tejada, al sur: 8.00 m con Lilia Avila, al oriente: 25.00 m con Martín Avila Mendoza, al poniente: 25.00 m con Lidia Avila. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 8 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2632.-15, 18 y 23 julio.

Exp. 3640/296/02, RUBEN MIRELES MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Cueva de Turiz en Madin Viejo, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.21 m con propiedad particular, al sur: 13.35 m con propiedad particular, al oriente: 44.90 m con propiedad particular, al poniente: 44.90 m con propiedad particular. Superficie aproximada de: 634.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2632.-15, 18 y 23 julio.

Exp. 56/02/02, MARIA DE LOURDES CONTRERAS DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Arenal en San Bartolo Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con Filemón Mendoza, al sur: 13.85 m con Daniel Contreras, al oriente: 6.50 m con Estela Vda. de Gallegos, al poniente: 6.50 m con calle pública. Superficie aproximada de: 138.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 28 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2632.-15, 18 y 23 julio.

Exp. 4126/183/02, MARGARITA BADILLO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alvaro Obregón 11 San Pedro Xalostoc, P.D. Xahui, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 31.60 m con Juventino Robles Serafín, al sur: 31.60 m con Joaquín Guerrero Ramos, al oriente: 9.60 m con calle Alvaro Obregón, al poniente: 8.80 m con Juventino Robles Serafín. Superficie aproximada de: 290.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 8 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2632.-15, 18 y 23 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4651/02, FLORENCIO AVENDAÑO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 100.00 m con María de Jesús Comejo; al sur: 100.00 m con Calzada; al oriente: 50.00 m con Eliseo Valverde; al poniente: 50.00 m con Angel Castillo C. Superficie aproximada de 5,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1417-A1.-15, 18 y 23 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4828/2002, MIGUEL ANGEL CLEMENTE GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, Bo. Sta. María, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.65 con la Sra. Cristina Carmona Garcia; al sur: 18.65 m con Guillermo Esquivel; al oriente: 13.50 m con Juan Esquivel; al poniente: 13.50 m con Privada Independencia. Superficie aproximada de 250 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 03 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2622.-15, 18 y 23 julio.

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 508/165/02, PIEDAD GREGORIA MARTINEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre dos inmuebles ubicados en Barrio Tercero Ixcaxa, municipio de San Andrés Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: 1 al norte: en 4 líneas 31.00, 30.00, 21.00, 20.00 m con camino; al sur: 85.00 m con camino vecinal; al oriente: 0.00 m termina en punto; al poniente: 53.00 m con Julio Santiago Benigno. Superficie de 2,953.00 m2. 2 al norte: 25.00 m con Cruz Esteban; al sur: 0.00 m termina en punta; al oriente: 36.60 m con camino vecinal; al poniente: 2 líneas de 33.00 y 15.00 m con Ermeiando Esteban y camino. Superficie aproximada de 532.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 8 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2561.-10, 15 y 18 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4709/2002, MARIA ISABEL HERNANDEZ MANDUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Comonfort No. 41, en Santa María Zozouquipan, Barrio de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 77.20 m con Lizette García Herrera; al sur: 77.70 m con Antonieta, Guadalupe y Agustina Salinas Arzate; al oriente: 1.50 m con Avenida Ignacio Comonfort; al poniente: 8.50 m con Paula Peralta Morales. Superficie de 388.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de junio del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2567.-10, 15 y 18 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 2982/02, DAVID RIVERO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, predio denominado sin nombre, mide y linda: al norte: 54.87 m con Obras y Urbanización, S.A. de C.V., al sur: en 64.45 m con barranca, al oriente: en 1865.94 m con Carlos Riveño Gutiérrez, al poniente: en 195.54 m con Gregorio Cortés Gil. Superficie aproximada de: 11,374.99 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2565.-10, 15 y 18 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 373/02, MACLOVIO LOVERA PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Los Ocotes", poblado de la Estancia, Sector II, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 4 líneas 53.20 m con Guadalupe Gómez, 57.80 m con Teresa Contreras, 26.70 m con Pedro Reyes, y 44.50 m con Joaquín Contreras, al sur: 5 líneas 07.40 m con Pedro Reyes, 129.10 m con 58.70, 08.50 m y 17.60 m con Juan Lovera Plata, al oriente: 3 líneas 77.10 m con Juan Lovera Plata, 155.00 m con Guillermo Piña Lovera y 20.40 m con Pedro Reyes, al poniente: 4 líneas 61.80 m con camino vecinal, 79.80 m con Guadalupe Gómez, 50.00 m con Pedro Reyes y 56.80 m con Teresa Contreras. Superficie aproximada: 29,549.13 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 3 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2676.-18, 23 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 9231/01, AGUILAR DE VAZQUEZ CARMEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de los Fresnos s/n, paraje "El Compromiso", San Marcos, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 20.00 m y linda con Fernando Madrigal López, al sur: mide 20.00 m y linda con Ana María Reyes de González, al oriente: mide 10.00 m y linda con Celia Aguilar de Reyes, al poniente: mide 10.00 m y linda con Leonor Urbán. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2677.-18, 23 y 26 julio.

Exp. 9236/01, ROJAS VEGA ISIDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Cerezos No. 6, paraje "Tepetitico", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 11.40 m y linda con Manuela Rojas Vega, al sur: mide 11.40 m y linda con Lázaro Luna, al oriente: mide 14.35 m y linda con Josefina y Laura Urbán Gamboa, al poniente: 14.55 m y linda con calle pública. Superficie aproximada de 164.73 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2677.-18, 23 y 26 julio.

Exp. 5919/278/02, JIMENEZ LEDEZMA MARTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nardos S/N, paraje "La Cañada", colonia Jardines de Santa Cruz, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 20.00 m y linda con Alberto Cortés, al sur: mide 20.00 m y linda con Maricela Rangel Cruz, al oriente: mide 10.00 m y linda con Donaciano Melquiades, al poniente: mide 10.00 m y linda con calle pública (Nardos). Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2677.-18, 23 y 26 julio.

Exp. 5920/279/02, CUENCA ANGELES CLARA VIUDA DE VENTURA EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS MENORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 2 de Octubre s/n, paraje "Talmimilopa", Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 17.00 m y linda con Felipe Gallegos Bonilla, al sur: mide 17.00 m y linda con Bárbara Azuara, al oriente: mide 10.00 m y linda con calle pública (2 de Octubre), al poniente: mide 10.00 m y linda con Miguel Ferrer. Superficie aproximada de 170.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2677.-18, 23 y 26 julio.

Exp. 5921/280/02, REBOLLEDO PEREZ OCTAVIANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 1º de Mayo s/n, paraje "Tlaxomulco", colonia Vicente Suárez, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con Manuel Reyes, al sur: mide 10.00 m y linda con Marcelino Cedillo Romero, al oriente: mide 15.00 m y linda con Cerrada 1º de Mayo, al poniente: mide 15.00 m y linda con María de los Angeles Queregeta Valle. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2677.-18, 23 y 26 julio.

Exp. 5922/281/02, LARA PIÑA ANIBAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada López No. 24 paraje "Tierra Grande", San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 18.00 m y linda con Jerónimo Narváez Narváez, al sur: mide 18.00 m y linda con Isabel Hernández Carranza, al oriente: mide 15.00 m y linda con Elpidio Hernández González, al poniente: mide 15.00 m y linda con calle pública (Cerrada López Mateos). Superficie aproximada de 270.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2677.-18, 23 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 5923/282/02, PERON ALVARADO NICOLAS JAIME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Caciopea s/n, paraje "Hemiquia", colonia Jardines Santa Cruz, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.50 m y linda con calle pública (Caciopea), al sur: mide 10.50 m y linda con Alfonso Luna Cortés, al oriente: mide 17.30 m y linda con Alfonso Luna Cortés, al poniente: mide 17.30 m y linda con Alfonso Luna Cortés. Superficie aproximada de 181.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2677.-18, 23 y 26 julio.

Exp. 5924/283/02, GARCIA LOPEZ GUSTAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada Hidaigo s/n, paraje "Tlaimimilopa", Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 16.90 m y linda con lote 18 manzana 2, al sur: mide 16.60 m y linda con lote 16, manzana 2, al oriente: mide 09.00 m y linda con calle sin nombre, al poniente: mide 09.00 m y linda con Salvador Canales. Superficie aproximada de 151.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2677.-18, 23 y 26 julio.

Exp. 5925/284/02, CASTILLO HERRERA ARACELI BEATRIZ, EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS MENORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hermanos Serdán s/n, paraje "Cacaipa", Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 20.00 m y linda con Antonia Josefina Angeles Negrete, al sur: mide 20.00 m y linda con Alicia Durán Hernández, al oriente: mide 07.00 m y linda con calle pública, al poniente: mide 07.00 m y linda con Alicia Durán Hernández y Basilio Pérez Sánchez. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2677.-18, 23 y 26 julio.

Exp. 5926/285/02, MONTOYA REYES JOSE LUIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Revolución s/n, paraje "Coaxoxco", barrio Jajalpa, Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán,

mide y linda: al norte: mide 11.80 m y linda con Rufina Reyes Urbán, al sur: mide 11.80 m y linda con José Cruz Montoya, al oriente: mide 09.90 m y linda con andador Coaxoxco, al poniente: mide 09.90 m y linda con José Cruz Montoya Reyes. Superficie aproximada de 116.82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2677.-18, 23 y 26 julio.

Exp. 6211/287/02, ROMANO BELMONT ARMANDO Y MENDOZA MATIAS DALIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre s/n, paraje "Calzolca", San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 15.54 m y linda con María Eugenia Martínez Cañas, al sur: mide 15.50 m y linda con Juan Galicia Hernández, al oriente: mide 16.00 m y linda con propiedad particular, al poniente: mide 16.00 m y linda con 4ª. Cerrada de 16 de Septiembre. Superficie aproximada de 248.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2677.-18, 23 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 6212/288/02, PEREZ CARBAJAL ARTURO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza No. 1, paraje "Terremote", Santa Cruz, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 20.43 m y linda con calle pública (Paraiso), al sur: mide 20.70 m y linda con Margarito García Flores, al oriente: mide 11.75 m y linda con Privada de Servicio Particular, al poniente: mide 12.20 m y linda con Reynaldo Fiesco. Superficie aproximada de 246.26.58 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2677.-18, 23 y 26 julio.

Exp. 6213/289/02, URBAN URBAN FERNANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Antonio s/n, paraje "La Saucera", Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 139.20 m y linda con José Ortiz Luna, al sur: mide 150.00 m y linda con Merced Bardomiano Oliver Sánchez, al oriente: mide 48.00 m y linda con Lucio Urbán Gaytán, al poniente: mide 50.00 m y linda con calle pública. Superficie aproximada de 7,085.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2677.-18, 23 y 26 julio.

Exp. 6214/290/02. SOLANO PALAFOX CAROLINA ANTONIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 23, barrio Santa Isabel, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 19.30 m y linda con Ma. de Lourdes Sánchez L., y Epifanio D. Sánchez, primer sur: mide 02.46 m y linda con calle Francisco I. Madero, segundo sur: mide 17.47 m y linda con Ma. Isolina Sánchez Reyes, al oriente: mide 45.45 m y linda con María de Jesús Palafox Macías, primer poniente: mide 17.25 m y linda con Ma. Isolina Sánchez Reyes, segundo poniente: mide 28.32 m y linda con Martín Cortés Urban. Superficie aproximada de 598.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2677.-18, 23 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 364/2002. ESTRELLA MORALES ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 46.15 m con carretera a San Felipe del Progreso, al sur: 4.65 m con Roberto Morales Arias y 41.50 m con Enequina Morales Quintana, al oriente: 80.00 m con Araceli Morales Arias y 73.60 m con Roberto Morales Arias, al poniente: 153.60 m con Celerino Pérez Galicia. Superficie aproximada de 6,746.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 1 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2677.-18, 23 y 26 julio.

Exp. 359/2002. IGNACIA GARDUÑO DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Emiliano Zapata, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 38.50 m con Carlos Garduño Pastrana, al sur: 38.25 m con Angel Garduño Martínez, al oriente: 37.30 m con Merced Rafael Hernández, al poniente: 37.00 m con Angela Cruz José. Superficie aproximada de 1,427.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 27 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2677.-18, 23 y 26 julio.

Exp. 353/2002. EMILIO CARABAZA ELIZONDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma el Tecolote, San Sebastián Buenos Aires, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 64.00 m con José Loreto, al sur: 64.00 m con Nicolás Escalona, al oriente: 87.55 m con comunidad, al poniente: 89.50 m con Nicolás Escalona. Superficie aproximada de 5,665 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 26 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2677.-18, 23 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 897/227/02. IRMA LETICIA MORENO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en la calle Camino Real o Nacional s/n, San Lorenzo Huixtzilapan, municipio de Lerma, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 60.50 m con Juan Rogelio René Moreno Gutiérrez, al sur: 63.00 m con Camino Real o Nacional s/n, al poniente: 20.30 m con Juan Rogelio René Moreno Gutiérrez. Superficie aproximada de 969.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Edo. de México, a 24 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2677.-18, 23 y 26 julio.

Exp. 901/228/2002. ONOFRE RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Abajo del Arroyo", o "Montón de Piedra", San Miguel Ameyalco, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 10.35 m con calle Mérida Poniente, al sur: 10.35 m con Luis Vilchis Dávila, al oriente: 56.85 m con Rodolfo Ramírez de Jesús, al poniente: 56.70 m con camino que conduce a la Loma. Superficie aproximada de 587.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 03 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2677.-18, 23 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 999/260/2002. J. JESUS CARRILLO VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama 201, barrio de San Juan, San Mateo Atenco, México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con Esteban Zepeda Duro, al sur: 8.00 m con calle Aldama, al oriente: 8.00 m con Mercedes Zepeda Vidal, al poniente: 8.00 m con Gloria Jovita Zepeda Vidal. Superficie aproximada de 64.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 25 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2677.-18, 23 y 26 julio.

Exp. 915/234/2002, RODOLFO RAMÍREZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Plan de esta población en el paraje denominado Abajo del Arroyo o sea en el Montón de Piedra, San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma de Villada, México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: doce metros linda con el camino que conduce a Lerma o sea calle Mérida, al sur: doce metros linda con terreno del señor Luis Vilchis Dávila, al oriente: cincuenta y seis metros noventa y ocho centímetros linda con terreno del heredero Armando Mario Ramírez de Jesús, al poniente: cincuenta y seis metros ochenta y cinco centímetros linda con terreno del heredero Onofre Ramírez Pérez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Edo. de México, a 3 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2677.-18, 23 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Expediente No. 508/123/02, PEDRO HERNANDEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 15.00 m con calle, al sur: en 15.00 m con Evodio Palma Martínez, al oriente: en 20.00 m con Evodio Palma Martínez, al poniente: en 20.00 m con calle 18 de Marzo. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 3 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2677.-18, 23 y 26 julio.

Expediente No. 527/133/02, ERASMO VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Compuerta", ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 218.00 m con ejido de la Exhacienda de Casa Blanca, al sur: en línea que va del Noroeste al Sureste, en 367.00 m con Daniel Casasola (hoy Erasmo Vázquez González y camino vecinal), al poniente: en 308.00 m con Rancho de San Epigenio. Superficie aproximada de 44,315.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 2 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2677.-18, 23 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Expediente No. 613/153/02, JUAN CHAVEZ TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Iturbide número 75, barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Atanacio Rodríguez Gálvez, al sur: en 10.00 m con calle Iturbide, al oriente: en 33.00 m con Cándido Domínguez Frago, al poniente: en 33.00 m con Néstor Gonzalo Villarreal Santillán. Superficie aproximada de 330.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 2 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2677.-18, 23 y 26 julio.

Expediente No. 631/164/02, EDGAR CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 16.60 m con calle Labradores, al sur: en 17.00 m con Mario Pérez Gachuz, al oriente: 14.40 m con calle Guerrero, al poniente: 13.67 m con Josefina Molina Jaén. Superficie aproximada de 235.19 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 3 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2677.-18, 23 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Expediente No. 634/165/02, VICTORIA ANGELES MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 16.70 m con calle Estrella, al sur: en 17.10 m con propiedad de la Iglesia, al oriente: en 26.80 m con Rómulo Zúñiga, al poniente: en 26.70 m con Julio Moctezuma Nieto. Superficie aproximada de 453.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 2 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2677.-18, 23 y 26 julio.

Expediente No. 653/169/02, ALEJANDRO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magueyera, ubicado en camino a Rancho Tepetongo s/n, barrio del Refugio, San Juan Tianguistongo, municipio de Hueyapoxtla, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al noroeste: en 28.00 m con sucesión de Eligio Hernández Leal, al suroeste: en 28.00 m con camino a Rancho Tepetongo, al sureste: en 77.54 m con sucesión de Eligio Hernández Leal, al noroeste: en 77.00 m con Rosa Hernández Leal. Superficie aproximada de 2,163.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 3 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2677.-18, 23 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Expediente No. 655/2002. JOAQUIN ALFREDO GUEVARA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Braniff s/n, barrio de Santiago Primera Sección, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en dos líneas 1ª. de 11.07 m y la otra de 32.97 m con Marco Antonio Castillo Jiménez, al sur: en 47.68 m con María Quintero Ramírez, al oriente: en 17.03 m con calle Branniff, al poniente: en 17.14 m con Marco Antonio Castillo Jiménez. Superficie aproximada de 759.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 4 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2677.-18, 23 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 587/162/02, GONZALO SALAZAR CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Buena Vista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con Vicenta Nava Camacho, al sur: 15.00 m con Angel Beltrán, al oriente: 10.00 m con la carretera, al poniente: 10.00 m con Vicenta Nava Camacho. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 27 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2677.-18, 23 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 629/173/02, VICTOR SANZON MEDINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble conocido con el nombre de "El Fresno", ubicado en El Cuartel Número 3 del barrio de San Pedro, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: en cinco líneas la primera de 24.64 m con Sergio Abarca Espindola, la segunda de 12.50 m con Sergio Abarca Espindola, la tercera de 18.34 m con Roberto Flores, la cuarta de

15.08 m con Roberto Flores y la quinta de 23.94 m con Roberto Flores, al sur: 2 líneas la primera de 57.61 m con la Escuela de Artes y Oficios y la segunda de 40.54 m con la Escuela de Artes y Oficios, al oriente: en cuatro líneas la primera de 22.40 m con los condominios Xochicaltitlán, la segunda de 36.22 m con los condominios Xochicaltitlán, la tercera de 20.84 m con los condominios Xochicaltitlán, y la cuarta de 26.24 m con la Sra. Araceli Garduño Baqueiros, y al poniente: tres líneas la primera de 65.50 m con calle José María Morelos y Pavón, la segunda de 16.04 m con calle José María Morelos y Pavón y la tercera de 21.90 m con calle José María Morelos y Pavón. Superficie aproximada de 9,101.03 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los dos días del mes de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2677.-18, 23 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 630/174/02, JOSEFINA BEDOLLA TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Matlazinca, domicilio conocido, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 50.00 m con Josefina Bedolla Trujillo, al sur: 51.00 m con Jeremías Bedolla Bedolla, al oriente: 20.00 m con Gerardo Bedolla Trujillo, al poniente: 20.00 m con Jeremías Bedolla Bedolla. Superficie aproximada de 1,010.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 2 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2677.-18, 23 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 615/166/02, MARIA GLORIA MINERVA ORTEGA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Ma. Morelos en la 1a. de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 10.56 m con calle José Ma. Morelos, al sur: 12.50 m con Pascual Solano Alpizar, al oriente: 13.65 m con callejón, al poniente: 13.30 m con Manuel Delgado Rubí. Superficie aproximada de 155.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 27 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2677.-18, 23 y 26 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10
CHALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

EN LA CIUDAD DE CHALCO, MEXICO, EL DIA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS, EL SEÑOR ARMANDO GUZON JOVER, POR ESCRITURA NUMERO 35,424 TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO, CONTINUO CON LA APERTURA Y ACEPTACION DE LA HERENCIA TESTAMENTARIA A BIENES DE VICTORIANO O VICTOR GUZON GONZALEZ Y EMMA JOVER CASTELLA VIUDA DE GUZON, Y TAMBIEN ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA EL SEÑOR ARMANDO GUZON JOVER.

PUBLIQUESE EN DOS OCASIONES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA.

A T E N T A M E N T E.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RUBRICA.
(MENR-510513K59).

2671.-18 y 29 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 38
NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO
AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura número 33,305, de fecha 2 de julio del 2002, se radicó ante mí, la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSAFAT GONZALEZ CERVANTES, en la cual las señoritas MARINA Y MARTHA, ambas de apellidos GONZALEZ LOPEZ, reconocen la validez del testamento público abierto otorgado por el de cujus y aceptan la herencia instituida a

su favor; y el señor ENRIQUE GONZALEZ LOPEZ, acepta el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño, expresando que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 4 de julio del 2002.

A T E N T A M E N T E

EL NOTARIO NUMERO TREINTA Y OCHO

LIC. JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL.-RUBRICA.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.
2672.-18 y 29 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 65 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 20,311 de 09 de julio del año 2002, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor EZEQUIEL MUÑOZ GUTIERREZ, que otorgó la señora REGINA ELIZABETH MOLINA Y DEL ANGEL DE MUÑOZ, en su carácter de ALBACEA y el señor DAVID CABA MOLINA, como heredero, quienes aceptaron la herencia y el cargo de ALBACEA obligándose a formular el inventario de los bienes, reconociendo la validez del testamento.

Huixquilucan, Méx., a 10 de julio del año 2002.

LA NOTARIA 65 DEL ESTADO DE MEXICO
LIC. MARY JULIE MAZOY ROJAS.-RUBRICA.

2675.-18 y 29 julio.

**ECOCINCO 2000, S.A. DE C.V.
R.F.C. EDM-961127-SK1
Verifi Centro No. EC-934
Ecatepec de Morelos, Edo. de México**

**ECOCINCO 2000, S.A. DE C.V.
PRIMER CONVOCATORIA DE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca por primer ocasión y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 182 fracción III de la Ley General de Sociedades Mercantiles y Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 1 de agosto de 2002 a las 10:00 horas en el domicilio social sito en Avenida Chabacano manzana 396, lote 10, Colonia Granjas Independencia, Primera Sección, Ecatepec de Morelos, Estado de México, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO DE DOS MIL UNO Y DEL PRIMER SEMESTRE DE DOS MIL DOS.

SEGUNDO.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.

TERCERO.- SUSCRIPCION Y EMISION DE ACCIONES SERIE "B" REPRESENTATIVAS DEL AUMENTO DE CAPITAL.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 15 de junio de 2002.

Consejo de Administración
ECOCINCO 2000, S.A. DE C.V.

**PRESIDENTE
MARIANO GRIMALDO MARQUEZ
(RUBRICA).**

**TESORERO
SEVERO GRIMALDO MARQUEZ
(RUBRICA).**

2673.-18 julio.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA VERANO S.A. DE C.V.
A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL

Toluca, México, a 3 de junio de 2002.

Por medio de este Edicto, se le notifica cita a usted, con relación al Juicio Agrario de Restitución, que promueve la Comunidad de SAN JUAN ATEXCAPAN, Municipio de VALLE DE BRAVO, Estado de México, en contra de su representada, expediente número 362/92, que en proveído de esta fecha, se señala el próximo veintiocho de agosto a las diez horas con treinta minutos, para que tenga verificativo la audiencia en la que se proveerá sobre la composición amigable del interés de la comunidad actora, en su caso, proveerá en cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Superior Agrario en el Recurso de Revisión número 350/99-09, los términos del perfeccionamiento de prueba pericial en materia de topografía; en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora, número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 9
LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).

Publíquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Heraldito, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Valle de Bravo, Estado de México, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

2482-4 y 18 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO NOVENTA Y SEIS DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "40,404", otorgada ante mí, con fecha 21 de junio del año 2002, se protocolizó la radicación de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor RAMON ALVAREZ CAMARENA, y por otra parte el señor LEANDRO ALVAREZ CAMARENA, acepta el nombramiento de Albacea y Co-Heredero, y la señora CLEMENTINA GOMEZ DUEÑAS acepta su cargo de co-heredera y manifiestan que procederán a formular el inventario respectivo.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.
2555.-9 y 18 julio.



H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA



2000 2003

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

CONVOCATORIA PUBLICA No. HAT/DGA/030/2002 PARA LA LICITACION PUBLICA HAT/LP/028/2002 PARA LA ADQUISICION DE: MATERIAL PARA CONSTRUCCION

Licitación Pública relativa a la adquisición de: MATERIAL PARA CONSTRUCCION.

El H. Ayuntamiento de Toluca a través de la Dirección General de Administración, en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 28, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México.

CONVOCA

A las personas físicas y morales legalmente establecidas, para que participen con sus ofertas en la Licitación Pública de mérito y que a continuación se describe:

No. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	CANTIDAD	COSTO DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	VENTA DE BASES	PLAZO DE ENTREGA
HAT/LP/028/2002	MATERIAL PARA CONSTRUCCION	1. CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO 1 EN BULTOS DE 50 KG.	1,184.25 TON.	\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	23 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS	30 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS	DEL 18 AL 25 DE JULIO DE 2002	SEGUN BASES
		2. MORTERO HIDRAULICO EN BULTOS DE 50 KG.	434.65 TON.					
		3. LAMINA DE FIBROCEMENTO COLOR ROJO ACANALADA 1.20X1.25	40,228 PZAS.					
		4. TINACO VERTICAL DE POLIETILENO CON TAPA CAPACIDAD DE 750 LTS. CON ACCESORIOS (FLOTADOR, REDUCCION DE 1 1/2" A 1/2" Y LLAVE NARIZ AMBOS PVC.	1,121 PZAS.					
		5. ALAMBRO LISO DE 1/4".	12,931 PZAS.					
		6. VARILLA CORRUGADA CON Fy = Y DIAMETRO DE 3/8".	12,159 PZAS.					
		7. BLOCK MACIZO DE 12X20X40	132,784 PZAS.					

- Las bases para la Licitación estarán a la venta en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones, sita en Plaza Fray Andrés de Castro Edificio "B" segundo piso, Col. Centro, Toluca, México, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta dos días hábiles previos al acto de presentación de apertura de ofertas.
- El horario para obtener las bases será únicamente de 9:00 a 15:00 hrs. en días hábiles.
- El pago de las bases se deberá efectuar en efectivo.
- Las bases podrán ser revisadas previamente a su adquisición.
- Lugar de celebración de juntas aclaratorias y acto de presentación de apertura de ofertas: Sala de Concursos de la Dirección General de Administración en el domicilio antes citado, y sólo podrán participar los proveedores que hayan comprado bases.
- Condiciones de pago: según bases.
- El fallo y adjudicación se dará a conocer a través del tablero informativo interno de la Dirección General de Administración y Subdirección de Adquisiciones.
- Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos, directos (017) 2761984, 2761985 y conmutador 2761900 (ext. 618).
- Los casos no previstos en la presente convocatoria, estarán considerados en las bases correspondientes.

Para su publicación a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil dos.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALFREDO DURAN REVELES
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
 (RUBRICA).

2670.-18 julio.



H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA



2000-2003

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

CONVOCATORIA PÚBLICA No. HAT/DGA/029/2002 RELATIVA A LA SUBASTA PÚBLICA No. HAT/DRM/CBM/S.P./E.B.M/01/2002 PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO ÚTILES, AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

El H. Ayuntamiento de Toluca a través de la Dirección General de Administración, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 56 de la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios y Circular No. 9 de la Contaduría General de Glosa.

C O N V O C A

A las personas físicas y morales interesadas en participar con sus posturas, en la Subasta Pública de mérito, bajo las siguientes:

B A S E S

1. Acto de presentación y apertura de posturas: La Subasta Pública se celebrará, el día 26 del mes de Julio, del año 2002, a las 10 hrs., en la Capilla Exenta, ubicada en la Plaza Fray Andrés de Castro, sita en avenida Independencia Pte. 207, colonia centro.

Los postores podrán registrar su asistencia desde una hora antes, debiendo registrar su tarjeta de asistencia en el reloj checador, situado en la planta baja de Palacio Municipal, a un costado del área de fotocopiado, considerando como hora máxima para checar la tarjeta la mencionada en el párrafo que antecede, la cual les será proporcionada al momento de presentarse en la Capilla Exenta.

A Partir de la hora indicada, no podrán aceptarse posturas aún cuando la Subasta no haya dado inicio

2. Características técnicas: de conformidad a las especificaciones, cantidades y precio de avalúo, descrito en el anexo número uno que les será proporcionado en el Departamento de Control de Bienes Muebles, ubicado en el Edificio "B", segundo piso, de la Plaza Fray Andrés de Castro, colonia Centro, Toluca, México, hasta un día hábil antes de la celebración del acto de presentación y apertura posturas.

3. Lugar de ubicación física de los bienes muebles: Almacén del Departamento de Control de Bienes Muebles, ubicado en Av. Venustiano Carranza Pte. No. 2414, col. Vicente Guerrero, Toluca, México, Rastro Municipal, carretera Toluca, Naucalpan Km. 2.5, Col. Guadalupe, Toluca, México.

4. Horario de visita: de 10:00 a 15:00 hrs., para lo cual deberán obtener pase de visita, en el Departamento de Control de Bienes Muebles, con el C.P. Francisco Xavier Suárez Aguilar.

5. Retiro de los bienes: 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de pago del lote o lotes de bienes adjudicados, previa presentación de recibo oficial de pago emitido por la Tesorería Municipal, original y copia de identificación con fotografía para que les sea entregada la orden de salida de los domicilios donde se ubican los bienes muebles.

6. De los gastos: De traslado estiba o desestiba de los bienes, correrán a cargo de los postores adjudicados.

7. Condiciones económicas: El pago de los bienes muebles (Lote o Lotes), se hará de contado, en efectivo o con cheque certificado a favor del municipio de Toluca, el mismo día de la celebración de la Subasta Pública y hasta el siguiente día hábil, en caso contrario perderá el derecho a recibir los bienes muebles y se hará efectiva la garantía mencionada en el punto 11 de estas Bases.

8. Lugar de pago: Tesorería Municipal, ubicada en el edificio "C" planta baja (Receptoría de Rentas) de la Plaza Fray Andrés de Castro, Col. Centro, Toluca Estado de México, de las 9:00 a las 15:00 hrs., previo oficio de presentación, otorgado por el Departamento de Control de Bienes Muebles.

9. Documentos que deben presentar los postores: Escrito formulado por el postor, conteniendo fecha, nombre o razón social y teléfono, indicando su conformidad de que el lote o lotes de bienes muebles se pagarán de contado en efectivo o cheque certificado y se recibirán en el estado de uso, deterioro o destrucción física en que se encuentren, anexando copia y original de identificación con fotografía, original y copia del poder de su representante legal, anexándolo en un sobre cerrado y protegido con cinta adhesiva transparente como sobre número 1.

10. Instrucciones para elaboración de postura económica: Presentar en sobre cerrado y protegido con cinta adhesiva transparente, el original de postura económica, sobre número 2.

Elaborar postura Económica por cada lote o lotes que dese adquirir, utilizando para ello el formato que también se les proporcionará en el anexo 1, indicar precio máximo de compra de cada lote con número y letra, las posturas deberán ser firmadas por los postores participantes o representantes legales.

Ambos sobres debidamente rotulados al H. Ayuntamiento de Toluca, Dirección General de Administración, describiendo identificación del postor, referencia de la subasta pública y el número de sobre.

11. Presentación de la garantía de sostenimiento de postura: Se constituirá por el 10% del precio máximo propuesto para adquirir cada lote en cheque certificado y/o mediante fianza emitida por Institución debidamente autorizada a favor de la Tesorería del Municipio de Toluca, la garantía debe incluirse en el sobre de Postura Económica y se podrá recoger 15 días después de la subasta, de lo contrario serán destruidas.

12. Casos de descalificación de posturas:

- El incumplimiento de alguno de los requisitos o lineamientos, señalados en las presentes Bases.
- Cuando exista acuerdo de los postores para afectar el adecuado desarrollo del evento, debido a un comportamiento que impida su realización.
- Las posturas descalificadas serán devueltas por el Departamento de Control de Bienes Muebles, después de Transcurrir 15 días hábiles contados a partir de la celebración de la Subasta Pública.

13. Criterios para la evaluación y selección de posturas:

- La observación de los lineamientos establecidos en las Bases.
- Si existen dos o más posturas que satisfagan las necesidades del H. Ayuntamiento, la adjudicación se hará al postor que presente la postura más alta.
- En igualdad de circunstancias, si existen dos o más posturas con precio igual, se adjudicará al postor que se haya registrado primero a la Subasta.

14. Adjudicación de lotes de bienes muebles: La adjudicación se hará al postor que presente la postura económica más conveniente a los intereses del H. Ayuntamiento de Toluca, y se hará por lote completo, pudiendo adjudicar uno o más lotes a un solo postor.

15. Comunicación del fallo: El mismo día de celebración de la Subasta Pública y una vez concluida la apertura de posturas se otorgará un receso de 30 minutos, para dar a conocer el fallo de adjudicación.

16. Sanciones a los postores: La garantía de sostenimiento de postura se hará efectiva en los siguientes casos:

- De acuerdo a lo establecido en el punto 7 de estas Bases.
- Cuando los postores retiren su postura durante el período de validez estipulado en la misma, sin consentimiento expreso del H. Ayuntamiento de Toluca.

17. De las presentes Bases: Los postores participantes sufragarán los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus posturas.

Iniciado el acto de presentación y apertura de posturas, no se podrán modificar o negociar las condiciones contenidas en las Bases de la Subasta Pública, ni las posturas presentadas.

La presentación de las posturas significa por parte de los postores, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las Bases de la Subasta Pública.

Las presentes Bases se emiten el día 06 de julio, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, para su publicación los días 11 y 18 de julio, es decir, por dos veces de siete en siete días del año dos mil dos.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALFREDO DURAN REVELES
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
(RUBRICA).

2586.-11 y 18 julio.